

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

8330 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M. núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT3958/2009

Denunciado: LEON GUERRERO, AMADEO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARIANO BENLLIURE 90 - CARCAIXENT N.º

46740 CARCAGENTE (VALENCIA)

Hechos: CIRCULAR, DE ALMERIA A MURCIA, NO LLEVANDO INSERTADO EN EL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. MANIFIESTA QUE LLEVA ROTO EL TACOGRAFO 2 MESES. DICHO VEHICULO VA DE VACIO. CONDUCTOR: JUAN AMBROSIO GUIRAO VILAR.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/10/2009

Fecha Incoación: 15/12/2009

Matrícula: 2727-FHX

N.º Expediente: SAT208/2010

Denunciado: GOMEZ MUÑOZ, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV CONSTITUCION Nº 170

MAZARRON (MURCIA)

Hechos: PRESENTAR EL TACÓGRAFO EL PRECINTO DE ACCESO A LOS CONECTORES DE CALIBRACIÓN ROTO, DETERIORADO Y PRESENTANDO TAPON MUESCA EN LATERAL DEL MISMO, CARECIENDO DE INTEGRIDAD. TACÓGRAFO MARCA MOTOMETER Nº SERIE E1 - 75 Nº FABRICACIÓN 1403070653.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con el Art.141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/11/2009

Fecha Incoación: 26/01/2010

Matrícula: 5856-BDT



N.º Expediente: SAT311/2010
Denunciado: PEREZ MOTA, FRANCISCO
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL REY CARLOS III Nº 39
30880 AGUILAS (MURCIA)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 469/09 QUE SE
ADJUNTA
Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 17/12/2009
Fecha Incoación: 04/02/2010
Matrícula:

N.º Expediente: SAT312/2010
Denunciado: PEREZ MOTA, FRANCISCO
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL REY CARLOS III Nº 39
30880 AGUILAS (MURCIA)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 470/09 QUE SE
ADJUNTA
Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 17/12/2009
Fecha Incoación: 04/02/2010
Matrícula:

N.º Expediente: SAT313/2010
Denunciado: PEREZ MOTA, FRANCISCO
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS
Último domicilio conocido: CL REY CARLOS III Nº 39
30880 AGUILAS (MURCIA)
Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN ACTA 471/09 QUE SE
ADJUNTA
Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT Art. 19 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.140.6 LOTT Art.197.6 ROTT
Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros
Fecha Denuncia: 17/12/2009
Fecha Incoación: 04/02/2010
Matrícula:

N.º Expediente: SAT333/2010
Denunciado: CAYO CATORCENO,FROILAN
Denunciante: AYUNTAMIENTO DE TOTANA
Último domicilio conocido: CL PALACIOS Nº 6
30850 TOTANA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA
9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. VALERIO LOZA GRAJEDA
MANIFIESTA QUE EL TRAYECTO DE TOTANA-RAIGUERO LE CUESTA 10 EUROS.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT
Observaciones Art. Infringido: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT
Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros
Fecha Denuncia: 18/10/2009
Fecha Incoación: 08/02/2010
Matrícula: 2491-BYD

N.º Expediente: SAT368/2010
Denunciado: TRANSPORTES DISTRIBUCIONES MURCIA, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PG IND. LA ESTRELLA. C/ALBE 31-32 N.º
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (PAQUETERIA),
REALIZANDO TRANSPORTE POR MURCIA, CON UN PESO BRUTO DE 3900 KG CON
UN PESO MAXIMO AUTORIZADO DE 3500 KG. EXCESO DE 400 KG, UN 11,4%.
VARIOS CARGADORES. VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR. ARRENDADOR:
BANSALEASE SA ESTABL. FINANCIERO. MATRICULA: 8561-DVY.
Norma Infringida: Art. 55 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT
Sanción Propuesta: 351,00 Euros
Fecha Denuncia: 23/11/2009
Fecha Incoación: 10/02/2010
Matrícula:

N.º Expediente: SAT389/2010
Denunciado: TRANSPORTES DISTRIBUCIONES MURCIA, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: PG IND. LA ESTRELLA. C/ALBE 31-32 N.º
30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ALIMENTACION, ENTRE MOLINA
DE SEGURA (MU) Y ALCANTARILLA (MU) CON UN EXCESO DE PESO DE 350 KG SOBRE
LA MASA MAXIMA AUTORIZADA (3500 KG), UN 10%. RECIBE COPIA DEL PESAJE.
Norma Infringida: Art. 55 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT
Sanción Propuesta: 331,00 Euros
Fecha Denuncia: 16/11/2009
Fecha Incoación: 10/02/2010
Matrícula: 8561-DVY

N.º Expediente: SAT449/2010
Denunciado: NICOLAS NAVARRO, JOSE MARIA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL RONDA NORTE Nº 21 piso 5 pta. F
30009 MURCIA (MURCIA)
Hechos: TRANSPORTAR CASCARA DE ALMENDRA, ENTRE SANGONERA Y
ABANILLA,ARROJANDO UN PESO EN LA BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 5800 KG
ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2300 KG, UN 65%. SE ENTREGA
COPIA DE TICKET DE PESADO. TITULAR-ARRENDADOR: FURGONETAS DEMETRIO SL.
MATRICULA: 2919-GMG.
Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT
Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/11/2009
Fecha Incoación: 12/02/2010
Matrícula:

N.º Expediente: SAT452/2010
Denunciado: GRUPO ROCARDIS MURCIA, S.L.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL MIGUEL ANGEL Nº 4
30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO BEBIDAS, DESDE TORRES DE COTILLAS HASTA
MOLINA DE SEGURA, CON UN PESO TOTAL DE 4350 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA
3500 KG. EXCESO DE 850 KG, UN 24,2%. PESADO EN BASCULA MOVIL DE LA CARM.
Norma Infringida: Art. 55 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT
Sanción Propuesta: 1.951,00 Euros
Fecha Denuncia: 20/11/2009
Fecha Incoación: 15/02/2010
Matrícula: 8822-BST

N.º Expediente: SAT463/2010
Denunciado: CRITILACAN SL
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL HORNO Nº 7
30579 TORREAGUERA, MURCIA (MURCIA)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO LIMONES, DESDE FORTUNA HASTA BENIEL, CON
UN PESO TOTAL DE 12450 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 11000 KG. EXCESO DE
1450 KG, UN 13,1%.
Norma Infringida: Art. 55 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT
Sanción Propuesta: 1.651,00 Euros
Fecha Denuncia: 23/11/2009
Fecha Incoación: 15/02/2010
Matrícula: MU-9819-AU

N.º Expediente: SAT485/2010
Denunciado: AMALIK, MOHAMED
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL M. JACINT VERDAGUER Nº 47 IN
08900 SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)
Hechos: CIRCULAR, DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS TRANSPORTANDO
CHATARRA Y ENSERES, CON UN PESO TOTAL DE 6300 KG ESTANDO AUTORIZADO
PARA 2800 KG. EXCESO DE PESO DE 125%.COMPROBADO EN BASCULA TRINIDAD
CERON SL.
Norma Infringida: Art. 55 LOTT
Observaciones Art. Infringido: Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT
Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros
Fecha Denuncia: 23/11/2009
Fecha Incoación: 16/02/2010
Matrícula: 2180-FSP

N.º Expediente: SAT94/2010

Denunciado: FRUTAS REYES ADRA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ZURBARAN Nº 8

04770 ADRA (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DE TRANSPORTE SIN PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO EN EL PLAZO DEBIDO. ULTIMA REVISION TALLER AUTORIZADO E1-457 ESTEBAN VALDIVIESO SL DE FECHA 05/06/2007.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/10/2009

Fecha Incoación: 14/01/2010

Matrícula: 1223-DBT

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D. José Antonio Miñano Sánchez, Asesor de Apoyo Jurídico, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 29 de abril de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.